



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NOMBRADO PARA LA SELECCIÓN DE OCHO ALUMNOS-TRABAJADORES Y UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO-DOCENTE DE FORMACIÓN BÁSICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACION Y MEJORA DE MONTES CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD AGAR0309”.**

En Puebla de Don Rodrigo, siendo las 09:05 horas del seis de julio de Dos Mil Veintidós, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los miembros del Tribunal de Selección, nombrados por la Alcaldía en Resolución de 05 de julio de 2022, previa convocatoria para proceder a la selección de ocho alumnos trabajadores con categoría peón conforme a las Bases aprobadas en fecha 12 de mayo de 2022.

**ASISTENTES:**

PRESIDENTE. SUSANA HERNÁNDEZ ABENOJAR, Funcionaria del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

VOCALES: JUAN MANUEL BLASCO MENDIOLA, Funcionario del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

M.ª DEL CARMEN LÓPEZ MONTES, Personal Laboral Fijo Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

ANTONIO ALÍAS AYUSO, Personal Laboral Fijo Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo.

SECRETARIA: MARIA JESÚS NICOLÁS BLASCO, Funcionaria del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo. Segundo. –

CRISTINA SANZ GÓMEZ, Funcionaria del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo, nombrada en dicha Resolución asesora jurídica de la Comisión de Selección. Título que se fundamenta por el conocimiento que posee sobre el Expediente y en la materia.

**Primero.** - El objeto de la convocatoria es proceder a la selección de ocho alumnos trabajadores con categoría de peón conforme a las Bases de Selección aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2022.

Y a la selección y constitución de bolsa de un Técnico-Administrativo y Docente de Formación básica.



Revisada la lista provisional de admitidos, y visto que no se han reclamaciones al listado, se admiten los siguientes:

	Apellidos y Nombre	Nº Registro de Entrada
1	MARIA DEL PILAR MENDIOLA ORELLANA	2022-E-RC-413
2	ELOISA CUADRADO RUIZ	2022-E-RC-416
3	ROSA MARIA PEDRAZA HERANCE	2022-E-RC-418
4	MARIA DEL PRADO CUADRADO RUIZ	2022-E-RC-419
5	AFRICA MARÍA FERNÁNDEZ CUADRADO	2022-E-RC-420
6	VICTORIA GOMEZ MACIAS	2022-E-RC-421
7	ANGELES PALMERO RINCON	2022-E-RC-422
8	MARCELINA GONZALEZ BLASCO	2022-E-RC-423
9	NATALIA BASSAS ARIAS	2022-E-RC-429
10	EVA BASSAS ARIAS	2022-E-RC-430
11	VICTOR HERANCE LILLO	2022-E-RC-432
12	ROCIO FERNANDEZ RUBIO	2022-E-RC-433
13	GEMA RAMOS BLASCO	2022-E-RC-436
14	ANA BELEN GOMEZ PALOMARES	2022-E-RC-437
15	FRANCISCO GODOY CAMACHO	2022-E-RC-438
16	ADELA ESTEBAN ARIAS	2022-E-RC-439
17	MARIA DESAMPARADOS VILLA GUTIERREZ	2022-E-RC-449
18	CARMEN ESTEBAN ARIAS	2022-E-RC-450
19	ANTONIO RAMIREZ PALMERO	2022-E-RC-452
20	SEVERIANA RINCON DOMINGUEZ	2022-E-RC-453
21	LUCIA ANTONIO DA SILVA	2022-E-RC-455
22	Mª CARMEN GRANO DE ORO GRANO DE ORO	2022-E-RC-456

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, corresponding to the rows of the table.



23	MARIA DEL CARMEN CASASOLA MUÑOZ	2022-E-RC-457
24	LAURA BELLOSO LAGUNA	2022-E-RC-458
25	JUSTINO BECERRA MARTÍN	2022-E-RC-464
26	RAQUEL LUCIO MARTÍN	2022-E-RC-465
27	LAURA BENITO LUCAS	2022-E-RC-466
28	ALFONSA BEJARANO REDONDO	2022-E-RC-467
29	VALENTIN REDONDO MARTIN	2022-E-RC-469
30	GREGORIO LEDESMA RUBIO	2022-E-RC-470

Los seleccionados se eligen de conformidad con el baremo establecido en el ANEXO I de las bases de acuerdo a los siguientes criterios:

COLECTIVO	PUNTOS
Discapacitados en grado igual o superior al 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	<b>1 punto</b>
Por edad	De 45 a 60 años: 3,5 puntos De 25 a 30 años: 3 puntos De 31 a 44 años: 2 puntos
Desempleados no ocupados inscritos en Oficina de Empleo con anterioridad a la presente convocatoria pública.	Menos de 3 meses: 0,5 puntos De 3 a 6 meses: 1 puntos De 7 a 11 meses: 1,5 puntos Más de 12 meses: 2,5 puntos
Trabajadores sin ningún tipo de cualificación académica (imprescindible presentar certificación de estudios)	<b>2 puntos</b>
Personal en riesgo de exclusión social debidamente <b>documentado y justificado</b> a la fecha de baremación	<b>2 puntos</b>
Responsabilidades familiares, 1 puntos por persona a su cargo.	<b>1 punto por persona a cargo. Hasta un máximo de 4 puntos</b>
Que el solicitante no perciba prestaciones o subsidios por desempleo o cualquier otra ayuda que dé cobertura a la situación por desempleo.	<b>1 puntos</b>



Revisada la documentación y a la vista de las Bases de Selección, se acuerda:

**Primero.** - Proponer lista de admitidos por orden de puntuación obtenida para su nombramiento, siendo los ocho primeros los aspirantes seleccionados para la ocupación de los puestos de categoría alumnos trabajadores. El resto se quedará por orden de puntuación como bolsa de empleo.

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTACIÓN
1	MARIA DEL CARMEN CASASOLA MUÑOZ	Seleccionada por la Consejería competente en materia de formación profesional para el empleo, dentro del 20% de reserva que ostenta.
2	ANGELES PALMERO RINCON	11
3	ANA BELEN GOMEZ PALOMARES	10
4	VICTORIA GOMEZ MACIAS	10
5	LAURA BELLOSO LAGUNA	9,5
6	MARIA DEL PILAR MENDIOLA ORELLANA	9
7	Mª CARMEN GRANO DE ORO GRANO DE ORO	9
8	ROSA MARIA PEDRAZA HERANCE	9

Y proponer al resto para la constitución de futuras vacantes o para el caso de que enviada la propuesta a la Oficina de Empleo se verificara que a la fecha de la presente Acta no cumple alguno de las personas propuestas no cumplieren con los requisitos establecidos, en el siguiente Orden:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTACIÓN
9	GEMA RAMOS BLASCO	8,5
10	RAQUEL LUCIO MARTÍN	8,5
11	ROCIO FERNANDEZ RUBIO	8
12	GREGORIO LEDESMA RUBIO	7,5
13	EVA BASSAS ARIAS	7
14	ADELA ESTEBAN ARIAS	7



15	ALFONSA BEJARANO REDONDO	7
16	ELOISA CUADRADO RUIZ	7
17	AFRICA MARÍA FERNANDEZ CUADRADO	7
18	MARCELINA GONZALEZ BLASCO	7
19	CARMEN ESTEBAN ARIAS	7
20	VICTOR HERANCE LILLO	6,5
21	FRANCISCO GODOY CAMACHO	6,5
22	MARIA DESAMPARADOS VILLA GUTIERREZ	6,5
23	ANTONIO RAMIREZ PALMERO	6,5
24	SEVERIANA RINCON DOMINGUEZ	6,5
25	JUSTINO BECERRA MARTÍN	6,5
26	MARIA DEL PRADO CUADRADO RUIZ	6,5
27	LUCIA ANTONIO DA SILVA	6
28	NATALIA BASSAS ARIAS	5,5
29	LAURA BENITO LUCAS	4,5
30	VALENTIN REDONDO MARTIN	3,5

**Segundo.- Para la selección del Técnico-Administrativo—Docente de Formación Básica, por Resolución de Alcaldía de fecha 02 de junio de 2022, se admite como única aspirante presentada en el proceso a la fecha de la primera convocatoria a:**

1. ANA MARÍA CHAMORRO PUENTE.

La misma ha de ser propuesta y valorada conforme al siguiente baremo de selección:

<b>TÉCNICO-ADMINISTRATIVO- DOCENTE FORMACIÓN BÁSICA</b>	
<b>Requisito: Anexo I</b>	
<b>1.- TITULACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>MÁXIMO 3 PUNTOS</b>
1.1.-Otras titulaciones Universitarias distintas a la de acceso de la presente convocatoria (máster oficial universitario, licenciatura, grado, diplomatura y directamente <u>relacionada con la actividad: Técnico Forestal, Montes, Ciencias Ambientales, Técnico Agrícola especialidad explotaciones agropecuarias, Agrónomo o título de Grado equivalente.</u>	<b>3 pts</b> <b>MAXIMO:</b>
<b>2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>MÁXIMO 5 PUNTOS</b>
2.1- Por mes de trabajos en dirección, coordinación, gestión en entidad pública o privada.	<b>0,10 pts/mes</b> <b>MAXIMO: 1 punto</b>
2.2- Por mes de trabajo como director/a, coordinador o Técnico administrativo en programas mixtos (Talleres de Empleo, Escuelas	<b>0,15 pts/mes</b> <b>MAXIMO: 1 punto</b>



Taller, Casas de Oficio, Talleres de Especialización Profesional o programas para la Recualificación profesional y reciclaje profesional)	
2.3- Por mes de trabajo como docente en entidad pública o privada	0,10 ptos/mes MAXIMO: 1 punto
2.4- Por mes de trabajos relacionados con la especialidad a desarrollar.	0,20 ptos/mes MAXIMO: 3 puntos
<b>3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b>	
3.1- Por hora de cursos relacionados con la formación complementaria obligatoria a impartir en el proyecto referenciado, Sensibilización Ambiental, Perspectiva de Género, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresaria y Orientación y Formación Empresarial, y en PRL	0.003 ptos/hora MÁXIMO: 1
3.3.- Por hora de cursos relacionados con el puesto y/o la especialidad a desarrollar.	0.003 ptos/hora MÁXIMO: 1
<b>4.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO</b>	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo como <b>no ocupado</b> con anterioridad a la presente convocatoria.	1 PUNTO
	1 pto.

La puntuación obtenida es la siguiente:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTACIÓN
1	ANA MARIA CHAMORRO PUENTE	4,52

Se propone a la misma como candidata a obtener el puesto de trabajo, y se procede a evaluar a los aspirantes que se presentaron en la segunda convocatoria a constituir bolsa para cobertura de posibles vacante o renuncia al puesto:

Quedando en el siguiente orden:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTACIÓN
2	MARIA DE GRACIA FLORES PIZARRO	6
3	MARIA NIEVES GONZÁLEZ MARTÍNEZ	3,10



**Tercero.** - Publicar la presente Acta a efectos de elevar la propuesta de contratación al alcalde-presidente, quien la aprobará mediante Resolución y se procederá a la contratación laboral de las personas seleccionadas, estableciéndose un periodo de prueba de un mes.

*Y en prueba de conformidad, firma la presente en el lugar y fecha "ut supra".*